



**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS**

No. Solicitud.

Folio

25/05/2015

Fecha:

25-may-15

C:	GONZALEZ	HERNANDEZ	ELIZABETH
Adscripción:	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
	DEPTO. QUEJAS, DENUNCIAS Y COMUNICACIÓN	Nivel y Puesto:	OA1

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a:
CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA

Durante los días 06 y 07 de mayo de 2015

Con el objeto de:

Notificaciones

a financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

Firma

LUGAR: (INCLUIR FECHA DIARIA, LUGAR ESPECIFICO Y MUNICIPIO, ACCION REALIZADA; ASI COMO LA INDICACION DE PERNOCIA EN SU CASO)	DIAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
El 06 de mayo de 2015, se acudio a Chignahuapan a realizar notificación dentro del expediente PFPA/27.3/2C.27.2/0083-14, y toda vez que no encontramos al notificado, dejamos citatorio.	1	625.00		312.50
El día 07 de mayo de 2015, se acudio a Chignahuapan a realizar la cedula de notificacion, entregandosela al notificador, cedula que pertenece al expediente PFPA/27.3/2C.27.2/0083-14.	1	625.00		312.50
TOTAL				625.00

OBSERVACIONES:

AUTORIZA	ENTERADO DE LA COMISION Y RECIBACION DE VIATICOS COMISIONADA LIC. ELIZABETH GONZALEZ HERNANDEZ	ELABORA
LIC. LAURA OSORNIO GOMEZ ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA <small>*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".</small>		C.P. PEDRO MORA PEREZ SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación Jurídica.

PFPA/ 27.3/2C.27.2/83-14/208

CITATORIO

En el Municipio de CHIGNAHUAPAN, Estado de Puebla, siendo las 15:30 minutos del día SEIS del mes de MAYO del año dos mil quince, los suscritos C. ENRIQUE CUAUTLE SOTO Y ELIZABETH GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el domicilio ubicado en CALLE MELCHOR OCAMPO NÚMERO 64, COLONIA CENTRÓ, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA, cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del C. ING. MANUEL MORALES MARTÍNEZ, por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la) SUSANA GUEVARA HERRERA, persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los notificadores, por lo que una vez debidamente acreditados e identificados ante la persona buscada y que atendió nuestro llamado, procedemos a requerirle la presencia del C. ING. MANUEL MORALES MARTÍNEZ y en virtud de que señala "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a el (la) SUSANA GUEVARA HERRERA, persona que se encuentra en el domicilio, para que la persona buscada espere en éste domicilio a los suscritos notificadores a las 15:30 minutos del día SIETE del mes de MAYO del año dos mil quince, a fin de practicar la notificación personal del ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO de fecha CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizará por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

NOTIFICADORES

ENRIQUE CUAUTLE SOTO

ELIZABETH GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

EL NOTIFICADO

SUSANA GUEVARA HERRERA

SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación Jurídica.

PFPA/ 27.3/2C.27.2/83-14/208

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de CHIGNAHUAPAN, Estado de Puebla, siendo las 15:30 minutos del SIETE del mes de MAYO del año dos mil quince, los suscritos C: ENRIQUE CUAUTLE SOTO Y ELIZABETH GONZÁLEZ HERNÁNDEZ notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el domicilio ubicado en CALLE MELCHOR OCAMPO NÚMERO 64, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA. cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del C. ING. MANUEL MORALES MARTÍNEZ, por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la) c. Susana Gómez Herrera, en su carácter de Recomendista, el llamado del C. Ing. Manuel Morales Martínez identificándose con credencial para votar número 0467109599301, persona que atendió el llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado e identificado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del C. ING. MANUEL MORALES MARTÍNEZ, a lo que nos informa "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decretó en el mismo, en consecuencia procedo a notificar el ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO de fecha CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, dictado en el expediente citado al rubro y en que se actúa, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafa del mismo, consistente en 05 fojas útiles, escritas por ambos lados.

NOTIFICADORES

ENRIQUE CUAUTLE SOTO

ELIZABETH GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

EL NOTIFICADO

SUSANA GÓMEZ HERRERA